

Universidade Federal de Alagoas Instituto de Física

Programa de Pós Graduação em Física

BR 104 km 14. Campus A.C. Simões Cidade Universitária Tabuleiro dos Martins 57072-970 Maceió - AL. Brasil FONE: (82) 3214-1423

1. Abiertas las inscripciones para el proceso de selección de ingreso a los cursos de Maestría y Doctorado del Programa de Posgrado en Física – PPGF/IF/UFAL (Edital PPGF/CPG-PROPEP/UFAL n.º 02/2023).

2.Un total de 20 vacantes, 10 por cada nivel (Maestría y Doctorado), distribuidas entre amplia competencia y sistema de cuotas; La inscripción se realizará exclusivamente en línea, a través del Sistema Integrado de Gestión de Actividades Académicas – SIGAA, del 1 al 30 de noviembre de 2023.

3.El anuncio completo está disponible (sólo en português) en: https://if.ufal.br/pt-br/pos-graduacao/mestrado-doutorado-em-fisica/selecao-1/regular

A continuación se muestra un resumen de la información más importante:

PÚBLICO OBJETIVO

- -Podrán postular, preferentemente, candidatos con título de Licenciado en Física o áreas afines que cuenten con título de educación superior expedido por instituciones oficiales;
 -Podrán matricularse los candidatos que aún no hayan concluido el curso de pregrado, siempre que la fecha de finalización esté oficialmente definida antes del inicio de la matriculación en el curso de maestría..
- 4. El proceso de selección comprende:
- I Nota da Análisis Curricular (NAC)
- II Nota do Transcripción Escolar (NHE)
- III Nota sobre la Exposición de Motivos (NEM)

Cronología	Periodo
Publicación del aviso	31/oct/2023
Plazo de apelación de los términos del aviso público	31/oct al 01/nov/2023
Periodo de registro	12/05 al 11/06/2023
Homologación de Entradas	04/dic/2023
Período de apelación de aprobación	05 al 06/dic/2023
Homologación definitiva de matriculaciones	07/dic/2023
Resultado de la evaluación NAC, NHE e NEM	12/dic/2023
Período de apelación para la evaluación de planes de estudio,	13 al 14/dic/2023
expedientes escolares y exposición de motivos	
Resultado final	15/dic/2023
Tableros de validación para titulares de cuotas	Desde 18/dic/2023
Registro	Desde 08/ene/2024

QUADRO 1

POSGRADO EN FÍSICA	Amplia competencia	Cuotas Sociales	Cuotas para trabajadores de UFAL
Maestría	4	5	1
Doctorado	4	5	1

Si no hubiera suficientes candidatos del cupo aprobado para ocupar las vacantes reservadas, éstas se revertirán a concurso amplio (Amplia competencia), siendo ocupadas por los demás candidatos aprobados



Universidade Federal de Alagoas Instituto de Física

Programa de Pós Graduação em Física

BR 104 km 14. Campus A.C. Simões Cidade Universitária Tabuleiro dos Martins 57072-970 Maceió - AL. Brasil FONE: (82) 3214-1423

- 5. Los solicitantes deberán adjuntar, al registrarse en el SIGAA, únicamente los siguientes documentos:
 - 5.1 Documentos obligatorios para todos los candidatos:
- 5.1.1 Formulario de inscripción completo y firmado (Anexo 1);
- 5.1.2 Documentos personales:
- a) Para brasileños: Documento de identidad, CPF, certificado de prestación o exención del servicio militar para hombres entre 18 y 45 años.
 - b) Para extranjeros: Registro Nacional de Extranjeros o Pasaporte;
- 5.1.3 Para matricularse en la Maestría: Diploma o Certificado de Conclusión del Curso de Pregrado expedido por la Institución donde se obtuvo el título; para matricularse en el Doctorado: diploma de Licenciatura y diploma de Maestría, expedidos por la institución donde se obtuvieron los títulos;
- 5.1.4 Expediente académico de la Maestría o Licenciatura, según el nivel deseado;
- 5.1.5 Curriculum Vitae cumplimentado en el formulario LATTES-CNPq (disponible en el sitio web http://lattes.cnpq.br/), debidamente documentado con copias escaneadas de cada uno de los certificados (adjuntar sólo certificados de actividades que generen puntos para el proceso de selección vigente, tal como se indica en las tablas "CRITERIOS DE ANÁLISIS CURRICULAR" del Anexo 2 de la presente convocatoria). No se aceptarán otros modelos de CV.
- 5.1.6 Formulario Barema (Anexo 4) cumplimentado y firmado por el candidato con la puntuación deseada, aunque sea cero, para cada calificación contenida en el historial y en los ítems de análisis del CV que puedan generar puntuación en esta selección, según Anexo 2.
- 5.1.7 Formulario de Explicación de Motivos del Candidato (Anexo 5), diligenciado con un ensayo de 20 a 30 líneas que explica los motivos que lo llevaron a postular al Título de Programa de Posgrado y cuáles son sus perspectivas profesionales en términos académicos y/o técnicos.
- § 1 El diploma o certificado de finalización de estudios podrá ser sustituido por una declaración, expedida por una institución de enseñanza superior, de que el estudiante ha finalizado los estudios únicamente a efectos de inscripción en el proceso de selección en curso. Al momento de matricularse será obligatorio presentar su diploma; o, si aún no se ha expedido, un documento que acredite la finalización de una carrera de pregrado (donde conste que el estudiante ya ha cursado una carrera, y la fecha de finalización) o una maestría (con copia del acta de defensa de la tesis de maestría) se aceptarán provisionalmente (adjunto); Los certificados de finalización de cursos sólo tienen validez reconocida por la UFAL durante 6 meses a partir de la fecha de emisión, transcurrido este período, será necesario presentar copia del diploma.
- 5.2 Documentos obligatorios para los candidatos de cuota:
- 5.2.1 Formulario de autodeclaración debidamente cumplimentado y firmado, según el tipo de cuota;



Universidade Federal de Alagoas Instituto de Física

Programa de Pós Graduação em Física

BR 104 km 14. Campus A.C. Simões Cidade Universitária Tabuleiro dos Martins 57072-970 Maceió - AL. Brasil FONE: (82) 3214-1423

- 5.2.2 Memorial (descriptivo) de al menos 2 (dos) páginas, en el que se detalle su trayectoria de vida, teniendo en cuenta el aporte de esta formación requerida para su inserción social;
- 5.2.3 Sólo para candidatos quilombolas o indígenas: documentos que acrediten la pertenencia étnica a esa comunidad. Estos documentos deben ser emitidos por líderes locales, reconocidos por la Fundação Cultural Palmares o por la Coordinación Nacional de Articulación de Comunidades Rurales Quilombolas Negras (para quilombolas) y por líderes indígenas o por la Fundación Nacional del Indio (para indígenas);
- 5.2.4 Sólo para candidatos trans y/o asentados: declaración de ingresos familiares inferiores a 1,5 salarios mínimos (un salario mínimo y medio) per cápita, así como declaración de haber completado la educación secundaria en una escuela pública. Se considera asentada a la persona que habita en el asentamiento de reforma agraria y en un conjunto de unidades agrícolas, instaladas por el INCRA en una propiedad rural, por lo que es necesario acreditar esta condición de residencia.
- 5.2.5 Sólo para candidatos con discapacidad (PcD): adjuntar el informe médico que acredite que la persona tiene una discapacidad de larga duración, de naturaleza física, mental, intelectual o sensorial, para lo cual, en interacción con una o más barreras, se y puede obstaculizarse la participación efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con otras personas (ver Art. 2 de la Ley n. 13.146/2015).
- 5.2.6 Sólo para cuotas al servicio de la UFAL: adjuntar cheque de pago u otro documento oficial que acredite el vínculo efectivo con la UFAL.
- § 1 Los modelos de documentos exigidos a los titulares de cuotas están disponibles en: https://if.ufal.br/pt-br/pos-graduacao/mestrado-doutorado-em-fisica/copy_of_documentos/formularios-1/formularios/acoes-afirmativas -cuotas.
- 5.3 Únicamente para los candidatos que pretendan solicitar equivalencia de materias para analizar los criterios de evaluación del expediente académico del Anexo 2 de la convocatoria, se deberá enviar el temario de cada materia considerada equivalente (sellado y firmado por el coordinador de la carrera o certificado digitalmente).
- 5.4 Los formularios correspondientes a los anexos de este aviso pueden obtenerse en formato .docx editable en la dirección: https://if.ufal.br/pt-br/pos-graduacao/mestrado-doutorado-em-fisica/copy_of_documentos/ formularios-1
- 6. La ausencia de documentos referentes a los puntos enumerados en lo artículo 5 de este Aviso implicará la impugnación del registro.